

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2221 *INVERSIONES LOS ARPEOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TEAM FULFILMENT Y DISTRIBUCIÓN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, Ley de Modificaciones Estructurales ("LME"), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades INVERSIONES LOS ARPEOS, S.L. (sociedad absorbente), y TEAM FULFILMENT Y DISTRIBUCIÓN, S.A.U., (sociedad absorbida), celebradas el 18 de abril de 2018, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de TEAM FULFILMENT Y DISTRIBUCIÓN, S.A.U., por parte de la sociedad INVERSIONES LOS ARPEOS, S.L.

De esta manera TEAM FULFILMENT Y DISTRIBUCIÓN, S.A.U., cuyo socio único es INVERSIONES LOS ARPEOS, S.L., se integrará en Inversiones Los Arpeos, S.L., la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de Team Fulfilment y Distribución, S.A.U., subrogándose en todos los derechos y obligaciones de esta última, que se extinguirá mediante su disolución sin liquidación.

El acuerdo de fusión ha sido acordado conforme al proyecto común de fusión de 9 de marzo de 2018, el cual, de conformidad con el artículo 30.1 de la LME, ha sido redactado y suscrito por todos y cada uno de los miembros de los Órganos de Administración de las dos sociedades que participan en la fusión. Igualmente se aprobaron como balances de fusión, los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2017.

La citada fusión se realiza de conformidad a lo previsto en los artículos 21 y 49.1 de la LME.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión, dentro del mes siguiente contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 18 de abril de 2018.- Alvaro Pérez-Maura, Representante de El Socorejo, S.L., Administrador único de TEAM FULFILMENT Y DISTRIBUCIÓN, S.A.U. y Andrés Jiménez de Miguel, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Inversiones Los Arpeos, S.L.

ID: A180027328-1